

SALTA, 17 ABR 2018

00118

Expediente N° 14.636/17

VISTO la Resolución FI N° 620-CD-2017, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico a regir, durante 2018 en la Facultad de Ingeniería, sobre la base de lo establecido por la Universidad Nacional de Salta mediante Resolución CS N° 509/17; y

CONSIDERANDO:

Que a través de medios de difusión locales, el Sr. Decano accede al Calendario Académico publicado por el Ministerio de Educación de la Provincia, el 5 y el 14 de febrero de 2018.

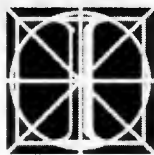
Que en dicho Calendario, el inicio del receso escolar de invierno se encuentra fijado para el 2 de julio, en tanto que la Universidad había establecido –oportunamente– que el mismo receso comenzaría el 9 de julio de 2018.

Que históricamente la Universidad sostuvo el criterio de que su receso académico invernal coincidiera con el fijado por las autoridades educativas de la Provincia de Salta, debido a la gran cantidad de docentes que desempeñan tales funciones en ambos ámbitos.

Que por Resolución FI N° 33-D-2018 el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, modifica el Calendario Académico aprobado por Resolución FI N° 620-CD-2017, estableciendo el inicio del receso académico invernal el 2 de julio de 2018 y, para que ello sea viable sin alterar la cantidad de semanas de clases, adelantando el comienzo de éstas para el 12 de marzo del mismo año.

Que por Resolución CS N° 020/18 se rectifica el Calendario Académico 2018 de la Universidad, aprobado por Resolución CS N° 509/17, en lo atinente a los inicios de clases y del receso de invierno, en idéntico sentido al dispuesto por el Sr. Decano mediante Resolución FI N° 33-D-2018.

Que el acto administrativo citado en último término fue emitido por el Sr. Decano, en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, atento al inminente inicio de las actividades académicas del Primer



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.636/17

Cuatrimestre.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo en su Despacho Conjunto N° 75/2018 (C.A.A.) y N° 26/2018 (C.R.y D.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI N° 33-D-2018, en tanto introduce en el Anexo de la Resolución FI N° 620-CD-2017 las modificaciones dispuestas por Resolución CS N° 20/2018, fijando las fechas de inicio de clases y del receso académico invernal para el 12 de marzo y el 2 de julio, de 2018, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección de Cómputos para su difusión a través del sitio web de la Facultad y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00118** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa